



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004994-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Luis Aceves Galindo, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural de los Trillos de Cantalejo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004572, PE/004596, PE/004679, PE/004729, PE/004834, PE/004845, PE/004848, PE/004856, PE/004878, PE/004925, PE/004927, PE/004948, PE/004956, PE/004963, PE/004967 a PE/004969, PE/004994, PE/005006, PE/005021, PE/005022, PE/005025 a PE/005029, PE/005032, PE/005053, PE/005054, PE/005058, PE/005065, PE/005076, PE/005078, PE/005079, PE/005095, PE/005151, PE/005160 a PE/005162, PE/005166, PE/005169, PE/005170, PE/005331, PE/005354, PE/005357, PE/005359, PE/005369, PE/005371 a PE/005391, PE/005394, PE/005399, PE/005463 a PE/005466, PE/005470, PE/005471, PE/005522, PE/005557, PE/005631, PE/005632, PE/005634, PE/005637 a PE/005640, PE/005642 a PE/005650, PE/005660, PE/005662 a PE/005664, PE/005667, PE/005668, PE/005672, PE/005673, PE/005677, PE/005683, PE/005692, PE/005706, PE/005707, PE/005710, PE/005712 a PE/005715, PE/005717, PE/005718, PE/005720, PE/005721, PE/005735, PE/005747 a PE/005770, PE/005772, PE/005775, PE/005778 a PE/005781, PE/005783 a PE/005785 y PE/005789, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0904994, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María Agudiez Calvo y D. José Luis Aceves Galindo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural de los Trillos de Cantalejo.

La Consejería de Cultura y Turismo está acometiendo el Inventario, sistematización y recopilación documental sobre bienes integrantes del Patrimonio Cultural Inmaterial en las provincias de Burgos, León, Palencia, Segovia y Soria. Está previsto continuar con el trabajo de documentación en el resto de las provincias de la Comunidad.

Es por tanto un proyecto a medio plazo, que ofrecerá información para adoptar posteriores medidas relativas a su protección, salvaguarda o promoción.

A medida que se vaya finalizando la documentación de cada provincia, se procederá a publicarlo en el Portal de Patrimonio Cultural y se proporcionará a las



entidades locales o comunidades vinculadas a las respectivas manifestaciones culturales.

En el pre-inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de Castilla y León en la provincia de Segovia está previsto que se incluya la cultura del oficio relacionado con los constructores de Trillos en Cantalejo, en cuyo registro se tiene en cuenta tanto la “jerga” denominada “gacería”, como los conocimientos vinculados con el desarrollo de este oficio y testimonios o practicantes en la actualidad.

Valladolid, 19 de abril de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.